ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2014

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. Jesús Guerrero Lorente.

SRES. CONCEJALES:
D. Carlos Manuel Martín Querencia.
Dª. María Elena Gómez Mancheño.
D. Francisco Javier Briones Pedraza.
D. Roberto Carrasco García.
Dª. María Ángeles Cañizares Naranjo.
D. Federico Piqueras Alcol.
Dª. María del Carmen Alba Benayas.
D. Modesto Gómez Barberá.
Dª. Cristina Aranda Rodríguez.
D. Julio Mendoza Serrano.
Dª. Ainoa Rioja Peces.
Dª. Sagrario Criado Alonso.

SR. SECRETARIO:
D. Fernando Doncel del Moral.

En la Villa de Argés, siendo las nueve horas del día veintiocho de abril de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los corporativos al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Jesús Guerrero Lorente, y asistidos por el Sr. Secretario accidental de la Corporación, D. Fernando Doncel del Moral, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para ese día y hora.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia una vez se ha comprobado por el Sr. Secretario-Interventor la asistencia del quórum necesario para la válida celebración de la misma, se inicia el estudio y debate de los puntos que figuran en el orden del día, que es el siguiente:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Habiendo sido remitida con antelación suficiente el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de abril de 2014, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se pregunta a los Sres. concejales presentes si existe alguna observación u objeción a la misma.

Tras ello, y no existiendo ninguna, se aprueba con la UNANIMIDAD de los votos de los Sres. concejales asistentes.

2.- INFORMES DE ALCALDÍA

El Sr. D. Carlos Manuel Martín Querencia, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento y Portavoz del grupo del partido popular, procede a dar cuenta a los Sres. concejales presentes de los Decretos de Alcaldía-Presidencia dictados en el período comprendido entre el 1 y el 25 de abril de 2014.

3.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELA DE VERANO

D. Carlos Manuel Martín Querencia da cuenta del presente expediente al resto de los miembros del pleno, expresando que ya fue dictaminado

favorablemente en la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas. A continuación procede a dar lectura al art. 4 y al anexo de la ordenanza, referido fundamentalmente a las reducciones de la cuota y los importes de las tarifas, así como a comentar que la presente modificación conlleva una reducción de los importes de las tasas, con respecto a los actualmente vigentes, entre 100 y 115 €, en la primera modalidad, y entre 57 y 73 €, en la segunda.

Seguidamente, toma la palabra la concejal y Portavoz del grupo municipal socialista Dª. Cristina Aranda Rodríguez, para manifestar que, debido a que desconocen la empresa encargada de prestar el servicio, así como que, con esta modificación, se obliga a las familias a hacer uso del comedor con o sin desayuno, al no poderse matricular exclusivamente por la prestación de las actividades, su grupo votará en contra del presente asunto, por cuanto dicha actuación supone un mayor gasto para dichas familias en aproximadamente cien euros. Concluye la Sra. Aranda Rodríguez solicitando al Sr. Alcalde-Presidente que los padres usuarios de la Escuela de Verano reciban el mismo trato que el otorgado a los de las Escuelas Infantiles y, por consiguiente, les sea subvencionado por el Ayuntamiento el precio de la tasa, porque dichos padres son los dueños de ese dinero y el ahorro que tiene la Corporación municipal tiene que destinarse, precisamente, a dichas finalidades.

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente que la Sra. Aranda Rodríguez se encuentra muy equivocada en sus apreciaciones, puesto que si estudia los importes de las tarifas, tanto las actuales, como las que hoy se pretenden aprobar, comprobará que no se trata de una subida, sino de una reducción de las tasas. Por otra parte, alude a que desconoce si el servicio de Escuela de Verano va a ser prestado por gestión indirecta, a través de una empresa, o mediante gestión directa del propio Ayuntamiento, decisión que se adoptará en el momento oportuno con arreglo al procedimiento legalmente establecido.

Vista la conveniencia de modificar la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de la Escuela de Verano del Ayuntamiento de Argés, al objeto de actualizar y adecuar las cuantías de las tarifas establecidas en la misma.

Visto el procedimiento de aprobación y modificación de ordenanzas fiscales establecido en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Seguidamente, y por OCHO VOTOS A FAVOR y CINCO EN CONTRA, se adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de la Escuela de Verano del Ayuntamiento de Argés, modificando el art. 4 y el anexo de dicha norma, en el sentido que seguidamente se expone:

Artículo 4.- Reducciones

1.- Los sujetos pasivos comprendidos en el artículo 3. 2 a) gozarán de las siguientes reducciones, aplicables sobre las distintas cuotas de las tarifas establecidas en el anexo de la presente ordenanza:

a) Por el primer hijo: cuota básica del anexo.
b) Por el segundo hijo: 10 por ciento.
c) Por el tercer hijo y sucesivos: 15 por ciento.

2.- Para poder ser beneficiario de dichas reducciones será requisito imprescindible estar al corriente de pago con el Ayuntamiento de Argés. En caso contrario, los usuarios abonarán el importe total de la tarifa prevista.

Anexo

Las tarifas serán las siguientes:

a) Los sujetos pasivos comprendidos en el artículo 3. 2 a):

PERÍODO	Actividades+desayuno+comida	Actividades + comida
Mes	275,00 €	265,00 €
Quincena	155,00 €	150,00 €
Semana	85,00 €	80,00 €

b) Sujetos pasivos comprendidos en el artículo 3.2 b):

PERÍODO	Actividades+desayuno+comida	Actividades + comida
Mes	325,00 €	315,00 €
Quincena	175,00 €	170,00 €
Semana	100,00 €	95,00 €

SEGUNDO: Someter a información pública la presente modificación por un plazo de 30 días, mediante anuncio expuesto en el tablón de edictos de la Entidad que será publicado a su vez en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas que, en su caso, deberán ser resueltas por el Pleno.

TERCERO: En el supuesto de no presentarse ninguna alegación ni sugerencia la modificación se entenderá definitivamente aprobada, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, entrando en vigor a partir de la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

4.- SORTEO DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES:

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para exponer que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26. 4 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, es preciso proceder a la designación mediante sorteo público de los miembros que formarán las Mesas Electorales en las elecciones europeas del día 25 de mayo de 2014.

A continuación, el Sr. Secretario procede a llevar a cabo el sorteo de los miembros de las mesas electorales mediante aplicación informática "Conoce", suministrada por la Oficina del Censo Electoral, con el siguiente resultado.

SECCIÓN PRIMERA			MESA A	
Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	CARGO
0013	ALCALÁ	TOCA	MARIA NIEVES	PRESIDENTE
0572	HERNÁNDEZ	MARTÍN	ALBERTO	1º VOCAL
0442	GARRIDO	MARTÍN	AUGUSTO	2º VOCAL
0060	ARRIAGA	BRAOJOS	M. ISABEL	PRESID. 1º SUPLENTE
0547	GUTIÉRREZ	BARRIOS	RAQUEL	PRESID. 2º SUPLENTE
0008	AGUADO	DÍAZ	CONCEPCIÓN	1º VOCAL 1º SUPL.
0126	BLÁZQUEZ	MAURELO	MANUEL	1º VOCAL 2º SUPL.
0538	GUERRERO	OROZCO	DESIREE	2º VOCAL 1º SUPL.
0389	GARCÍA	GIJON	ADELA	2º VOCAL 2º SUPL.

SECCIÓN PRIMERA			MESA B	
Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	CARGO
0448	ROIG	LIMARQUEZ	ALMUDENA	PRESIDENTE
0045	LÓPEZ	ROMERO	JOSE ANTONIO	1º VOCAL
0223	MORCILLO	ADÁN	Mª DEL CARMEN	2º VOCAL
0420	RODRÍGUEZ	CASARES	CARLOS	PRESID. 1º SUPLENTE
0179	MELCHOR	HERNÁNDEZ	JOSE LUIS	PRESID. 2º SUPLENTE
0211	MORA	LUNA	JAVIER	1º VOCAL 1º SUPL.
0261	MUÑOZ	MUÑOZ	TOMAS	1º VOCAL 2º SUPL.
0436	RODRÍGUEZ	MARTIN	ALICIA	2º VOCAL 1º SUPL.
0401	REJAS	SANZ	ANGEL	2º VOCAL 2º SUPL.

SECCIÓN SEGUNDA			MESA A	
Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	CARGO
0114	BLASCO	CAPILLA	AMAYA	PRESIDENTE
0056	ARJONA	MIRABAL	LARISSA	1º VOCAL
0354	GAMERO	BUENDÍA	YOLANDA	2º VOCAL
0647	LÓPEZ	MARTÍNEZ	ESPERANZA	PRESID. 1º SUPLENTE
0281	FERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	NURIA	PRESID. 2º SUPLENTE
0308	FERNÁNDEZ	VIÑAYO	CRISTINA	1º VOCAL 1º SUPL.
0458	GÓMEZ	RAMÍREZ	ALBERTO	1º VOCAL 2º SUPL.
0014	AGUILERA	REDONDO	CARLOS	2º VOCAL 1º SUPL.
0295	FERNÁNDEZ	ORTEGA	YOLANDA	2º VOCAL 2º SUPL.

SECCIÓN SEGUNDA			MESA B	
Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	CARGO
0550	TOVAR	DEL MARMOL	MARCOS	PRESIDENTE
0052	MARTIN	SANTAMARIA	MARIA ELISA	1º VOCAL
0613	YEPES	ROMERO	JOSE ANTONIO	2º VOCAL
0348	RODRIGUEZ	CASARES	DULCE NOMBRE	PRESID. 1º SUPLENTE
0535	TARDIO	LEDESMA	JOSUE	PRESID. 2º SUPLENTE
0371	RODRIGUEZ	SALINERO	JUAN CARLOS	1º VOCAL 1º SUPL.
0605	VILLARRUBIA	GUERRA	ELENA	1º VOCAL 2º SUPL.
0408	RUEDA	MIRA	Mª INMACULADA	2º VOCAL 1º SUPL.
0164	MUÑOZ	GUERRERO	JOSE CARLOS	2º VOCAL 2º SUPL.

SECCIÓN TERCERA			MESA A	
Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	CARGO
0474	GARCÍA DE LA TORRE	SANZ	BALDOMERO	PRESIDENTE
0444	GARCÍA	MEDINA	MARIA SOLEDAD	1º VOCAL

0510	GÓMEZ	QUERENCIA	ALBERTO	2º VOCAL
0331	FERMÍN	OTERO	ROBERTO	PRESI. 1º SUPLENTE
0234	COGOLLUDO	REOYOS	MARIA DEL VALLE	PRESI. 2º SUPLENTE
0040	ÁLVAREZ	SOUTO	LAURA	1º VOCAL 1º SUPL.
0208	CATALÁN	CORDERO	DALILA	1º VOCAL 2º SUPL.
0402	GÁLVEZ	GUERRERO	ANTONIO ENRIQUE	2º VOCAL 1º SUPL.
0452	GARCÍA	PRUDENCIO	BASILIO	2º VOCAL 2º SUPL.

SECCIÓN TERCERA			MESA B	
Nº	**1º APELLIDO**	**2º APELLIDO**	**NOMBRE**	**CARGO**
0656	TEJEDOR	GARCÍA	JOSÉ MARÍA	PRESIDENTE
0268	MUÑOZ	PÉREZ	Mª ASUNCIÓN	1º VOCAL
0477	RODRÍGUEZ	MARTÍN	RUBÉN	2º VOCAL
0367	PÉREZ	MARTÍNEZ	JORGE	PRESID. 1º SUPLENTE
0169	MARTÍNEZ	CASAS	DAVID	PRESID. 2º SUPLENTE
0662	TIRADO	ESCAÑO	MARIA ESTHER	1º VOCAL 1º SUPL.
0221	MORA	RODRÍGUEZ	FRANCISCO JAVIER	1º VOCAL 2º SUPL.
0686	UCETA	RENILLA	FERNANDO	2º VOCAL 1º SUPL.
0149	MARTÍN	NIETO	MARÍA ANTONIA	2º VOCAL 2º SUPL.

De igual modo, se procede a selección un tercer suplente por cada uno de los cargos de las mesas, al objeto de que, caso de ser necesario, y si se considera oportuno por la Junta Electoral de Zona, pueda designarse de entre éstos los sustitutos de aquellos miembros que por excusar su participación no pudieran integrar la correspondiente mesa, con el siguiente resultado:

TERCER SUPLENTE				
SECCIÓN PRIMERA			**MESA A**	
Nº	**1º APELLIDO**	**2º APELLIDO**	**NOMBRE**	**CARGO**
0014	ALCANTARA	GARRIGOS	RUFINO	PRESID. 3º SUPLENTE
0573	HERNANDEZ	MARTIN	GUMERSINDA	1º VOCAL 3º SUPL.
0443	GARRIDO	MARTIN	IVAN	2º VOCAL 3º SUPL.
SECCIÓN PRIMERA			**MESA B**	
0451	ROJAS	AGUDO	Mª.PAZ	PRESID. 3º SUPLENTE
0050	LOPEZ	SUERO	RAQUEL	1º VOCAL 3º SUPL.
0224	MORCILLO	ADAN	SILVIA	2º VOCAL 3º SUPL.
SECCIÓN SEGUNDA			**MESA A**	
0115	BLAZQUEZ	JIMENEZ	CARMEN	PRESID. 3º SUPLENTE
0057	ARJONA	PERALEDA	Mª. TERESA	1º VOCAL 3º SUPL.
0355	GAMERO	GOMEZ	FELIX	2º VOCAL 3º SUPL.
SECCIÓN SEGUNDA			**MESA B**	
0551	TRESPALACIOS	MAYORDOMO	LAURA	PRESID. 3º SUPLENTE
0053	MARTIN	SEGOVIA	EVA	1º VOCAL 3º SUPL.
0614	YEPES	ROMERO	MIGUEL ANGEL	2º VOCAL 3º SUPL.
SECCIÓN TERCERA			**MESA A**	
0475	GARGOLLA	GARRIDO	INMACULADA	PRESID. 3º SUPLENTE
0445	GARCIA	MONTAÑES	CONCEPCION	1º VOCAL 3º SUPL.
0511	GOMEZ	RAMOS	CARLOS	2º VOCAL 3º SUPL.
SECCIÓN TERCERA			**MESA B**	
0657	TEJELA	MATIAS	DANIEL	PRESID. 3º SUPLENTE
0269	MUÑOZ	QUERENCIA	LUCIA	1º VOCAL 3º SUPL.
0478	RODRIGUEZ	MARTIN	VICENTA	2º VOCAL 3º SUPL.

Seguidamente, y por UNANIMIDAD de los miembros presentes, se adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la selección de miembros de Mesa para las Elecciones Europeas del 25 de mayo de 2014, de conformidad con el resultado del sorteo.
SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a los interesados, a los efectos procedentes.

5.- **RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr. Alcalde invita a los Sres. concejales presentes a que formulen los ruegos y preguntas que tengan por conveniente.

Interviene la concejal Dª. Cristina Aranda Rodríguez para formular las siguientes preguntas:

a) *¿Dónde se encuentran las parcelas en las que se aumenta la edificabilidad del 35 al 50% en la última modificación del Plan Parcial de los sectores S-2 y 3B de las Normas Subsidiarias del municipio?*
b) *¿Cuándo se abrirá el quiosco ubicado en la plaza que actualmente se encuentra cerrado?*
c) *¿Cuándo van a tener agua las fuentes de los parques?*

El Sr. Alcalde-Presidente comenta que la primera y tercera pregunta serán contestadas en el siguiente pleno, y con respecto a la segunda responde que el quiosco está cerrado por baja por enfermedad de la concesionaria que lo gestiona.

A continuación, interviene el concejal D. Carlos Manuel Martín Querencia, con la finalidad de contestar a las preguntas que se formularon en la sesión plenaria celebrada el día 27 de febrero de 2014 y que no fueron contestadas en la misma, cuyo contenido se transcribe literalmente a continuación:

"LETRA b):Solicitamos al Grupo Municipal Socialista que especifique y concrete el lugar o parada a que se refiere para que podamos dar una respuesta.

LETRA d): Las afirmaciones del Grupo Municipal Socialista nada tienen que ver con la realidad, fruto de una posible mala información o les han querido engañar. El agente de policía local presta servicios de mañana, de tarde e incluso alguna que otra noche. En cuanto a la Guardia Civil, la oficina de atención al público del Cuartel de Argés está abierta hasta las 14:00 horas, siendo a partir de esa hora atendidas todas las llamadas desde el Cuartel de Mora. Cosa distinta son los servicios prestados por los agentes tanto de Argés como los del resto de pueblos que conformamos la línea de Mora. Dichos servicios cubren los turnos de mañana, tarde y noche y se prestan indistintamente en todos los municipios dependientes del Cuartel de Mora."



Y no siendo otro el objeto de la sesión, esta se levanta por la Presidencia cuando son las nueve horas y cincuenta minutos del día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: Jesús Guerrero Lorente.

Fdo.: Fernando Doncel del Moral